



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2024- Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:

Buenos Aires,

- **Fecha de Aprobación:** 20/12/2024
- **Código de Proyecto:** 42306
- **Denominación del Proyecto:** AGIP – Atención en las Sedes de Gestión Comunal
- **Tipo de Auditoría:** Gestión
- **Dirección General:** Dirección General de Economía, Hacienda y Finanzas
- **Período Bajo Examen:** 2022

Objeto:

AGIP – Sedes de Gestión Comunal.

Objetivo: Evaluar la gestión de las acciones desarrolladas por la AGIP con relación a la atención en las Sedes de Gestión Comunal.

Alcance:

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la

Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires (AGCBA), aprobadas por Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y las Normas Básicas de auditoría externa aprobadas por Resolución N° 161/00 de la AGCBA, habiéndose practicado los siguientes procedimientos:

- Recopilación y análisis de la normativa aplicable al objeto de auditoría.
- Relevamiento del Organismo auditado, mediante el análisis y evaluación del Organigrama, Responsabilidad primaria y acciones, Recursos humanos, Manuales y normas de procedimiento, Circuitos administrativos y flujos de información implementados, Bienes de uso, Sistemas informáticos. Realización de entrevistas preliminares con funcionarios responsables a cargo de la DCACP.
- Relevamiento de métodos y procedimientos del sistema de Control interno, que aseguren o promuevan la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información contable y operativa y la salvaguarda de los activos.
- El examen consistió en el análisis y evaluación de la información recopilada y las muestras de documentación seleccionadas, y la realización de entrevistas con funcionarios responsables a cargo de la DCACP y de las sedes comunales 6, 11 y 12, la subsección 3 y la Unidad de Atención Ciudadana Cruz de Malta. En esas sedes se realizaron inspecciones oculares de los espacios de atención al público y la dinámica de dicha atención.

Las tareas de campo se han desarrollado entre setiembre de 2022 y julio de 2023.

Limitaciones al Alcance: No especifica.

Observaciones Relevantes:

Observaciones de carácter general

- 1) Falta de apertura presupuestaria de las acciones desarrolladas.

2) Falta de manuales de procedimientos formalmente aprobados.

Observaciones particulares en relación a los Expedientes

3) Con respecto a las Exenciones ABL Discapacitados (muestra: 8 expedientes).

No consta el acto administrativo de certificado de cese o baja de la exención en 1 caso (12.5% de la muestra):

4) Con respecto a las exenciones de Patentes- Personas con necesidades especiales (muestra: 56 expedientes)

a- No consta el acto administrativo de otorgamiento o denegación de la exención solicitada en 6 casos (10.7% de la muestra):

b- No consta el acto administrativo de certificado de cese de la exención en 2 casos (3.6% de la muestra):

c- Un expediente está caratulado como exención de Patentes- Personas con discapacidad y en realidad es una exención de ABL (1 caso, 1.7% de la muestra)

d- En un expediente sólo consta la caratulación, no existiendo otra documentación (1 caso, 1.7% de la muestra)

5) Con respecto a las Exenciones ABL Jubilados y pensionados (muestra: 31 expedientes)

a- No consta el certificado de cese de la exención en 3 casos (9.7% de la muestra)

b- No consta el acto administrativo de otorgamiento o denegación de la exención

solicitada en 2 casos (6.5% de la muestra)

c- En un expediente sólo consta la caratulación, no existiendo otra documentación (1 caso, 3.2% de la muestra)

Observaciones particulares en relación a los Registros de Legajos Múltiples.

6) En relación a las bajas por robo o destrucción de automotores (muestra: 30 RLM)

a- No consta la solicitud de baja para el inicio del trámite en 5 casos (16.7% de la muestra).

b- No consta fotocopia del documento de identidad en 1 caso (3.3% de la muestra)

c- Un trámite ingresado erróneamente como “baja por robo” en lugar de “baja por destrucción total” (3.3% de la muestra).

7) En relación a los legajos de los contribuyentes (muestra: 56 RLM)

a- No consta fotocopia del documento de identidad en 8 casos (14.3% de la muestra)

b- No consta formulario de solicitud de inscripción en Convenio Multilateral en 2 casos (3.6% de la muestra)

c- No consta el estatuto social en un caso (1.8% de la muestra)

Conclusiones:

Sobre la base de los procedimientos de auditoría realizados, descritos en el acápite III Alcance de este informe, se concluye que la atención a contribuyentes en las sedes comunales, por parte de AGIP, cumple con los objetivos previstos en términos de

requisitos, forma y oportunidad de concreción de los trámites y es razonablemente satisfactoria.

Ello, sin perjuicio de la existencia de algunas faltas o carencias de documentación archivada en los Expedientes y Registros de legajos múltiples, advertidas en el examen de la muestra auditada y de las que se dan cuenta en el Informe.

Palabras Clave: AGIP – Comunas - Atención – Contribuyentes – Expedientes – Registro Legajos Múltiples –.

-Se encuentra embebido el Informe Final-

